



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Agosto de 2.007

Expediente N° 8.343/07

Res. C. D. N° 392/07

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Departamento de Matemática, mediante la cual solicita efectuar llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Probabilidades y Estadística para Matemáticos correspondiente al Plan 2000 de la Licenciatura en Matemática;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/08/07, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, el siguiente cargo de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO:**

CANTIDAD DE CARGO:

ASIGNATURA

1 (uno)

PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA PARA MATEMÁTICOS

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período de un año.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. N° 392/07

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares: Dr. Orlando José Avila Blas
Lic. María Cristina Ahumada
Prof. Jorge Oscar Roig Aranda

Suplente : Lic. Elda Graciela Canterle
Prof. Elizabeth Giselle Collivadino
Ing. Silvia Pareja

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 21 al 23 de Agosto de 2.007

INSCRIPCIONES: del 24 al 30 de Agosto de 2.007

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 30 de Agosto de 2.007 a hs. 12,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 31 de Agosto y 3 de Setiembre de 2.007

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 4 de Setiembre de 2.007

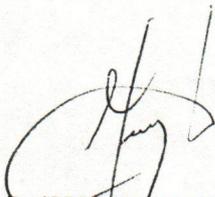
SORTEO DE TEMAS: Miércoles 5 de Setiembre de 2007 a hs 09,30.

OPOSICIÓN: Viernes 07 de Setiembre de 2007a hs 09,30.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castaños, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, menos el día de cierre de Inscripciones.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Cátedra correspondiente, y a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora, publíquese en cartelera y RESÉRVESE.

DDN
lv


Dr. JORGÉ FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS